

La protección de la infancia, los ODM y la Declaración del Milenio

Durante la Cumbre del Milenio de septiembre de 2000, en la que se gestó la Declaración del Milenio y se fijaron posteriormente los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los dirigentes mundiales se comprometieron a lograr la vigencia plena de los derechos de los niños y niñas a la supervivencia, la salud, la educación, la protección y la participación, entre otros. Tanto la Declaración como los ODM fueron posteriormente ratificados en la Cumbre Mundial de 2005. Ambos instrumentos, que se basan en derechos humanos fundamentales, representan un marco de referencia para que todo el sistema de las Naciones Unidas trabaje de manera coherente en la conquista de diversos objetivos concretos sobre desarrollo humano.

PROTEGER A LA INFANCIA CONTRA LA VIOLENCIA, EL ABUSO Y LA EXPLOTACIÓN FORTALECE EL DESARROLLO

La Declaración del Milenio se refiere específicamente a la protección de la infancia (véase el recuadro). Un análisis minucioso de los ODM indica que no es posible conquistar ninguno de ellos a menos que la protección de la infancia forme parte integral de las estrategias y planes de programación. Si no se brinda protección a la infancia ante las amenazas como la violencia en la escuela, el trabajo infantil, las prácticas tradicionales nocivas, la falta de cuidado por parte de las madres y padres y la explotación sexual, se desperdicia uno de los recursos más preciosos del mundo. Mediante la prestación de servicios a los sectores más vulnerables y aislados de la población se ayuda a garantizar la buena salud y el bienestar de todos, lo que resulta indispensable para el logro de los Objetivos.

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Los niños y niñas que viven en condiciones de pobreza extrema suelen ser los que sufren violencia, explotación, abuso y discriminación. Se trata de niños y niñas que pueden quedar fácilmente marginados y a quienes se les suele negar servicios esenciales como la atención de la salud y la educación. Además, en un ciclo que se reitera y perpetúa a sí mismo, la marginación de los niños y niñas víctimas de la **violencia y el abuso** reduce sus posibilidades de superar la pobreza en el futuro. El **trabajo infantil**, que es tanto causa como efecto de la pobreza, es pernicioso para la salud de los niños y niñas, pone en peligro su educación y conduce a más explotación y abuso. La pobreza es la causa central de la **trata infantil**. Los niños y niñas –así como sus familias– que carecen de documentos que demuestren la **inscripción de sus nacimientos** no disponen por lo general de acceso a los servicios de atención

LA DECLARACIÓN DEL MILENIO

Mediante la aprobación de la Declaración del Milenio, los países del mundo resolvieron:

- Tratar de lograr la protección y el fomento de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de todos.
- Combatir todas las formas de violencia contra las mujeres y poner en práctica la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- Alentar la ratificación y aplicación plena de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos referidos a la participación de los niños y niñas en los conflictos armados, y a la venta de niños y la prostitución y pornografía infantil.

de la salud, educación y otros. Al no contar con datos precisos sobre la natalidad en sus territorios, los estados no pueden planificar programas de mitigación de la pobreza y servicios sociales. Debido a la pobreza y la exclusión se puede producir el abandono de **los niños y niñas** por parte de sus progenitores, así como la **separación de sus familias**, ya que se les envía a trabajar en la calle, o los padres deben emigrar y dejar detrás a sus hijos. Esos niños y niñas pueden terminar en hogares adoptivos o en instituciones, una causa posible de marginación que reduce también sus posibilidades de liberarse de la pobreza. Los **conflictos armados** causan la devastación de los recursos físicos, económicos y humanos y el desplazamiento de las poblaciones.

Objetivo 2: Lograr la educación primaria universal

No es posible lograr que todos los niños y niñas reciban educación primaria completa si no se eliminan los obstáculos que impiden que muchos de ellos vayan a la escuela. Para conquistar la meta de la educación para todos resulta imprescindible integrar en la enseñanza a los niños y niñas más marginados, como los afectados por el VIH/SIDA, los huérfanos, los niños con **discapacidades**, los integrantes de sectores minoritarios de la población, los hijos de familias migrantes, y los que han sido víctimas de la trata, han participado en conflictos armados o han sido alojados en instituciones. A fin de alentar a los niños y niñas a que asistan a la escuela y no abandonen sus estudios, es necesario que el ámbito escolar sea seguro y ofrezca protección a los alumnos, y que estén libres de toda forma de **violencia**. El **matrimonio adolescente** conduce al

aislamiento de las niñas y a que abandonen sus estudios. Los **conflictos armados** pueden causar el desplazamiento de las familias, separar a los niños y niñas de sus padres y afectar de manera negativa su educación. El **trabajo infantil** les impide ir a la escuela.

Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer

El matrimonio adolescente, la violencia sexual, la mutilación/excisión genital de la mujer, el trabajo infantil y la trata constituyen violaciones de los derechos humanos infantiles que es preciso evitar y combatir como parte de las iniciativas mundiales para promover la igualdad de género y potenciar a las mujeres. La **violencia y el acoso sexual** de las niñas en la escuela constituyen un gran impedimento para lograr la igualdad de género en la educación. Cuando esos hechos ocurren en otros ámbitos, como las comunidades y los sitios de trabajo, minan los esfuerzos por potenciar a las niñas y mujeres. Durante los conflictos armados, las niñas suelen tener menos acceso a los programas de reintegración de los niños asociados con los grupos armados. La **mutilación/excisión genital de la mujer** constituye una conculcación de la integridad física y psicosexual de las niñas y mujeres.

Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil

La explotación extrema, la violencia y el abuso pueden ser causas de muerte en diversas etapas de la infancia. El **matrimonio adolescente** atenta contra la salud infantil debido a que los hijos de madres muy jóvenes suelen ser más vulnerables a las enfermedades durante los críticos años iniciales de sus vidas. Los **conflictos armados** tienen consecuencias devastadoras para la supervivencia infantil. De los 20 países con las tasas más elevadas de mortalidad de niños menores de cinco años, 11 han sufrido conflictos armados desde 1990. Los **niños y niñas que no reciben cuidados de sus progenitores** o que son separados de sus madres a edad temprana, especialmente los que son alojados en instituciones por periodos prolongados, corren mayor peligro de muerte temprana. La falta de atención a las **discapacidades** y el cuidado inadecuado de los niños discapacitados pueden motivar un aumento del riesgo de mortalidad infantil.

Objetivo 5: Mejorar la salud materna

Los abusos contra las adolescentes hacen peligrar su salud física y psicológica y, en el caso de las que son madres, también su salud reproductiva. Proteger a las niñas del matrimonio adolescente es importante para mejorar la salud materna, ya que el embarazo a edad temprana resulta peligroso para la salud de las jóvenes madres. La **mutilación/excisión genital de la mujer** aumenta las probabilidades de muerte de las madres durante el parto. Los **conflictos armados** reducen las posibilidades de

acceso a la atención de la salud por parte de las jóvenes madres. Asimismo, la violencia sexual generalizada, incluso durante los conflictos armados, tiene consecuencias negativas directas para la salud materna.

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

La lucha contra el VIH SIDA debe abarcar medidas destinadas a prevenir los abusos que dejan a los niños y niñas vulnerables a la enfermedad. Se debe otorgar prioridad a la protección de los niños y niñas huérfanos debido al SIDA o afectados de otra manera por el VIH/SIDA. Las formas más graves de **trabajo infantil** alientan la propagación del VIH/SIDA, ya que los niños y niñas son víctimas de la trata y la explotación sexual. Al mismo tiempo, los niños y niñas de familias y comunidades afectadas por el VIH/SIDA resultan especialmente vulnerables a esas formas de explotación y corren peligro de crecer **sin recibir cuidado de sus progenitores**. El **abuso sexual** contribuye al aumento de la infección de los jóvenes con el virus. Dadas las elevadas tasas de contagio en las prisiones, si se apelara en menor medida a la detención de **los niños y niñas que han transgredido la ley** se reduciría su vulnerabilidad a la infección.

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Los desastres ambientales aumentan la vulnerabilidad en los hogares, lo que a su vez puede aumentar las probabilidades de un incremento del trabajo infantil, así como de la explotación sexual y el matrimonio adolescente. El hacinamiento en los vecindarios y viviendas puede crear presiones excesivas sobre los recursos ambientales, y esto puede ser motivo de tensiones domésticas, y abuso y violencia sexual en el hogar.

Objetivo 8: Establecer una alianza mundial para el desarrollo

La protección de la infancia requiere de la cooperación intersectorial en los ámbitos nacionales e internacional. El enfoque de UNICEF implica la creación de un ámbito protector de la infancia. Eso significa establecer alianzas con otros organismos de las Naciones Unidas, los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales internacionales con el objetivo de crear sistemas de protección mediante el fortalecimiento del **compromiso de los gobiernos**, el fomento de las **normas jurídicas**, la elaboración de **sistemas** y fomento de **capacidad**, la prestación de **servicios**, la resolución de los problemas causados por determinadas **actitudes y costumbres**, las labores de **seguimiento y presentación de informes**, el desarrollo de las **aptitudes para la vida práctica** y el fomento del **debate abierto** de todas las cuestiones pertinentes.